

## Acerca del estudio del Estado: Notas metodológicas

“El problema del Estado es uno de los problemas más complicados, más difíciles y, quizás, el más embrollado por los hombres de ciencia, los escritores y los filósofos burgueses.” (V. I. Lenin: *Acerca del Estado*).

HUGO ZEMELMAN M.

Las presentes notas no pretenden más que sugerir temas de discusión referidos a lo que significa discutir enfoques para el análisis del Estado.

¿Qué significa discutir acerca del Estado? El problema surge de la necesidad de comprender el poder como forma de solución de los conflictos entre fuerzas sociales en pugna. Al ser el Estado parte de esta problemática no puede perderse esta perspectiva cuando se define como objeto, lo que quiere decir subordinar los aspectos estructurales del Estado como aparato a los aspectos más vinculados con el movimiento de las fuerzas sociales que determinan la estructura y transformación de dicho aparato. Es por esto que cuando hablamos de enfoques teóricos debemos comenzar por aclararnos la problemática de la que es expresión. Cabe preguntarse: ¿hay una problemática del Estado? o, más bien, ¿lo que hay es una problemática de la regulación de las fuerzas sociales? Podríamos preguntarnos también si el problema del Estado, como aparato, se sitúa entre la problemática de la regulación de las fuerzas sociales y la necesidad de una acción organizada capaz de imprimir al desarrollo histórico una dirección determinada.

La cuestión que sirve de punto de partida es que la óptica teórica que se elija supone una problemática y por tanto se acepta que en el análisis partimos de un contenido del concepto de Estado, en circunstancias en que no se trata de restringir al Estado a un concepto sino de determinarlo según la complejidad de la problemática que lo incluye. Cuando no se tiene en cuenta esta precaución se puede incurrir en el error de reducir la realidad del fenómeno Estado a un concepto formal desvinculado de una situación de necesidad concreta, como lo es tener presente el *para qué* del análisis. Consideramos que la teorización excesiva sobre el

Estado (como es el caso de las investigaciones académicas) puede terminar por ocultar detrás del objeto definido conceptualmente al problema real del Estado. Lo que queremos expresar es que se puede caer en el peligroso juego de un formalismo conceptual, internamente consistente pero ajeno a la concreción propia del momento histórico-cultural. Se puede resumir lo expresado en las siguientes proposiciones: a] *cómo* se estudie al Estado es función de lo que *se entiende* por Estado; y b] lo que se entiende por Estado está determinado por el *para qué* se estudia.

Así pues, cuando se habla de enfoques de estudio se está aludiendo implícitamente al sentido que tiene el análisis del Estado, el cual puede consistir en contestar cuestiones del más variado orden:

- Confirmar hipótesis sobre los tipos de dominación, su lógica interna y formas de desarrollo futuro;
- Estudiar la influencia del desarrollo capitalista en el plano político;
- Medir la fuerza de las clases dominantes y su capacidad de perpetuación en el poder;
- Teorizar sobre la especificidad de un nivel supraestructural con autonomía relativa;
- Definir conductas políticas de corto y largo alcance; etcétera.

Cada una de estas preguntas definen enfoques teóricos no necesariamente excluyentes, pero que marcan énfasis diferentes en los elementos constitutivos del Estado que son seleccionados para su análisis. Es así como algunos enfoques privilegiarán aspectos de la estructura burocrática; otros, la relación de la clase dominante y los centros de decisión, o bien la relación de las clases dominadas con la estructura institucional. También es posible destacar como foco de atención las bases sociales en que se apoya la dominación o las formas de ejercicio del poder, como asimismo la penetración de la actividad estatal en la sociedad civil; mientras que otros enfoques pueden poner la atención en la estructura de la clase política o de los grupos de presión, fuerzas armadas y partidos políticos en su relación con la actividad del Estado; etcétera.

Para mayor claridad de la discusión podemos resumir lo anterior en las siguientes premisas:

a] *Cómo* estudiemos al Estado está influenciado por la respuesta ideológica a la pregunta ¿qué es el Estado? En general no tomamos conciencia de que la pregunta que nos ha servido de punto de partida reconoce un supuesto tácito: ¿para qué nos interesa conocer el Estado? Hemos dicho que las respuestas pueden ser múltiples y que cada una exige diferentes enfoques teóricos, lo cual lleva a plantearse el problema en los siguientes términos: el tipo de enfoque adoptado dependerá de lo que se quiera hacer con el conocimiento alcanzado. En efecto, es distinto querer probar ciertas hipótesis acerca del Estado que desear destruir al Estado o readecuarlo a las exigencias de un interés de clase;

b] Una segunda premisa de discusión es que el Estado constituye una materia de estudio que no es "pasiva" como algunos han caracterizado a la "materia" en su relación con el sujeto social. El Estado, por el contrario, es un ámbito de la realidad social que no está dado en el sentido de despegado del conjunto de la sociedad pues, aunque se caracterice por una tendencia creciente a cierta autonomía, está objetivamente articulado con las otras dimensiones de la sociedad. Lo que ocurre es que su contenido es de manera tal complejo, que cuando se ha podido superar el esquema reduccionista se llega fácilmente a conceptualizarlo con un grado de autonomía que rompe la posibilidad de mantenerlo articulado con las otras instancias de la realidad. De lo que se trata entonces es de enfatizar sus articulaciones "externas" para impedir que su articulación "interna", basada principalmente en su estructura institucional y de aparato, lleve a concebirlo como un instrumento que se disputan las clases sin que esta circunstancia modifique su esencia de clase. Pensamos, por el contrario, que el Estado no es solamente un instrumento de clase sino que está sometido a cambios en su naturaleza según la forma como se resuelven las pugnas entre las diferentes fuerzas sociales. En este sentido decimos que el Estado no está dado, que es creado y que, por lo mismo, su conocimiento exige la presencia de elementos activos provenientes del sujeto social. El más importante de estos elementos es la praxis social;

c] Finalmente, una tercera premisa es que el Estado ha sido objeto de teorizaciones que tienden a transformarlo de problema real en un concepto altamente formalizado, con lo que se niega que sea una construcción permanente de la dinámica que resulta de la relación entre fuerzas sociales. Lo que estamos afirmando es que el concepto de Estado cuando se utiliza no es necesariamente problematizado, como ocurriría cuando se tiene presente su condición de estar siempre determinado por la dinámica de las fuerzas sociales; que, por el contrario, la inclinación es a encerrarse en el interior de esquemas teóricos que no buscan problematizar la noción sino, cuanto más, probar si se corresponde o no en la realidad como proposición hipotética. Esta deformación teórica convierte al Estado en una estructura establecida que las clases tratan de disputarse. La reducción del Estado a un objeto teórico hace que se pierda la riqueza que pueda tener su análisis desde el ángulo de las fuerzas sociales. No obstante debemos reconocer que la Ciencia Política se orienta precisamente por una perspectiva conceptualista y formal, olvidando que sus instrumentos conceptuales son decantaciones teóricas de las prácticas mediante las que las fuerzas sociales materializan la permanente transformación del Estado como instancia en que se regulan sus relaciones.

En consonancia con lo anterior es necesario incluir algunas reflexiones orientadas a destacar la importancia de conceptos tales como fuerza y praxis social. Comencemos con algunas preguntas: ¿Qué es el Estado desde el ángulo de los diferentes proyectos históricos definidos como pro-

yectos de clase? ¿Cuál es la función que cumple el Estado en la realización de estos diferentes proyectos? ¿Cuáles son los aspectos más relevantes del Estado según la óptica de estos proyectos? Finalmente ¿Qué son estos proyectos? Todas estas preguntas al incluir en el análisis conceptos como fuerzas y praxis nos remiten, si observamos al investigador académico en su quehacer, a preguntarnos ¿qué praxis es la que tiene en cuenta el investigador? y ¿cómo es que la considera para que cumpla alguna función en el análisis? Sin poder detenernos a examinar cuál de las dos alternativas es más fructífera en el análisis del Estado, si la de corte académico o la comprometida con la práctica política, nos limitaremos a examinar algunas de las implicaciones de los conceptos de fuerza y praxis social.

### *La delimitación del concepto*

La idea de proyecto histórico permite concebir la praxis en forma que sirva para delimitar universos de la realidad que, sin restringirse a conceptos formales, permitan realizar en su interior (de estos universos empíricos) análisis teóricos sustantivos. Así, por ejemplo, en vez de definir al Estado como simple dominación se deriva en tener que concebirlo como instancia de regulación de las relaciones entre fuerzas sociales; lo que es diferente a limitarse a definir al Estado teniendo una composición clasista.

Cuando hablamos de clases estamos hablando de relación entre fuerzas que es lo mismo que si pensamos al Estado desde la óptica de los diferentes proyectos históricos. La diferencia reside en que si pensamos desde esta última perspectiva, el recorte del concepto Estado es diferente que si pensamos al Estado como un fenómeno delimitado en función de un concepto teórico estructurado como sería dominación, burocracia política, o cualquier otro. La diferencia consiste en que definido el problema del Estado como instancia de relación entre fuerzas sociales necesariamente, además de los elementos delimitados teórica-estructuralmente, incluye como parte del problema del Estado los elementos propios de la problemática económica, cultural, ideológica y política de las distintas fuerzas, como, por ejemplo, son los modelos ideológicos prefigurados o las opciones políticas que se ofrecen a cada una de estas fuerzas. Por consiguiente la delimitación del concepto de Estado deviene lógicamente distinta que si pensamos al Estado desde el ángulo de la estructura de dominación.

*El Estado como instancia de relación y el Estado como dominación*

¿Afirmar que las clases están presentes en el Estado como instancia de relación entre fuerzas es exactamente lo mismo que sostener que el Estado tiene una composición clasista? \* Hay énfasis de diferencia: en el primer caso, por constituir el Estado una instancia de relación se define como una situación abierta en cuanto a posibles fórmulas para regular sus relaciones, mientras que en la segunda opción el Estado aparece como una solución a la relación entre las fuerzas sociales, esto es, como una fórmula cristalizada en una estructura. Por otra parte, como consecuencia lógica, en el primer enfoque se pone la atención en los aspectos dinámicos, procesales (y el Estado como estructura, como aparato, es de verdad observado en función de la dinámica de las clases), en tanto que en el segundo caso se destacan los aspectos estructurales-burocráticos de la relación dominantes-dominados.

Si confrontamos ahora el planteamiento del Estado como instancia de regulación entre fuerzas sociales con la idea del Estado-estructura o Estado-dominación (más propio de las teorizaciones académicas) constatamos que la primera opción problematiza el concepto con nuevos contenidos que amplían el aspecto estricto de la dominación. Estos nuevos contenidos se pueden sintetizar en la idea de voluntad política que resiste una significación más comprehensiva que el concepto de dominación. De esta manera el Estado queda como problema ubicado en el interior de una nueva problemática.

La voluntad política se puede definir como el proceso de organización de la sociedad que está referido a todos sus aspectos y cuyo carácter depende de la correlación entre las fuerzas y de su naturaleza cualitativa, esto es, no exclusivamente de su fuerza sino de la capacidad de ejercer esa fuerza que está condicionado por la organización, claridad ideológica, cohesión interna, liderazgos, etcétera.

La voluntad política constituye el principio activador de la sociedad basado en la praxis de las múltiples fuerzas sociales, a partir de lo económico pero mediado lo económico en sus efectos por las otras dimensiones de la realidad que las fuerzas sociales incorporan como propias. Por eso es que el concepto de voluntad política no incluye aspectos aislados y parciales, como podría ser la dominación, que aunque significativa y por demás relevante, es sólo uno entre los varios aspectos para ser considerados en el análisis. De esta manera el Estado termina por ser condicionado por el carácter que asuma la constitución de la voluntad política.

Si, en efecto, abstraemos a éste de la problemática incurrimos en la mutilación del Estado como Estado-dominación o Estado-estructura o aparato, es decir, reducido a un objeto teórico cristalizado antes de haber

\* El concepto del Estado como instancia de regulación de fuerzas sociales puede aproximarnos al concepto weberiano de asociación política pero incluyendo en éste a las fuerzas sociales. Habría que precisar cómo se transforma el concepto de asociación política cuando lo relacionamos con el de fuerza social.

intentado siquiera dilucidar cómo se constituye su articulación con las otras instancias de la sociedad. El concepto de voluntad política se puede en suma redefinir como el complejo de modalidades que reviste la organización de la sociedad resultante de la acción e inter-relación de todas sus clases sociales.

### *Estado y lucha política*

Transformar al Estado en un objeto del análisis teórico político (como en la Ciencia Política) distorsiona su carácter, ya que, como objeto teórico, no aparece necesariamente vinculado con el plano más amplio de la lucha política. El puro análisis del Estado es una mera preocupación académica abstracta o, en el mejor caso, útil para la reconstrucción histórica de una estructura establecida. El real objeto del análisis político es el campo de la lucha política susceptible de descomponerse en la temática de tácticas y estrategias. Es a este contexto que se refiere el concepto de voluntad política, pues su contenido es el complejo de relaciones entre las fuerzas sociales que se materializa en tácticas y estrategias según sea la escala de tiempo considerada para interpretar los resultados provocados por la praxis de las fuerzas actuantes en el proceso de organización de la sociedad.

Colocados en esta perspectiva, la caracterización del Estado es función de las exigencias de la lucha política de las diferentes fuerzas, incluyendo en ellas todas las implicaciones ideológicas, de organización, de dirección política, de cohesión cultural, tradición histórica, etcétera, que influyen para que una fuerza adquiera una cierta presencia en la sociedad.

Los conceptos de táctica y estrategia deben ser interpretados como las formas de hacer operativo el concepto de praxis, en cuanto es útil para dar cuenta de la problemática más compleja de la influencia de la superestructura sobre la infraestructura. La función de estos conceptos es reflejar en forma concreta la articulación entre superestructura e infraestructura. No obstante, para esclarecer suficientemente el problema, debemos tomar en consideración el papel que cumple el partido político toda vez que táctica y estrategia están estrechamente relacionados con aquél. Pero como tampoco se trata de reducir esta articulación compleja a la praxis partidaria, debemos esforzarnos por determinar las mediaciones de esta articulación y la significación de la praxis partidaria como una de estas mediaciones. En realidad, ¿cuál es la relación entre praxis partidaria y praxis social propia de una voluntad social organizada? ¿Cuál es la relación entre praxis partidaria e ideología, institucionalidad y cultura en general?

Tratando de distinguir algunos problemas diremos que el planteamiento anterior nos lleva a la pregunta ¿qué es el partido? Si tomamos como base

la idea de voluntad social organizada, la respuesta se encuentra en el interior de este mismo concepto. El razonamiento puede ser el siguiente: entre los dos componentes del concepto, voluntad social y organización de esta voluntad, se da una relación conflictiva, pudiendo ser contradictoria en el sentido de que la voluntad social puede ser desvirtuada por la organización y la organización remplazar a la voluntad asumiendo su papel, como sería el caso de un partido transformado en grupo de presión. La voluntad social como elemento social activador pertenece a todos los planos de la realidad, mientras que el elemento estrictamente organizativo es más propio de una parte de la superestructura. Lo cual lleva a formularse estas preguntas: ¿la voluntad social organizada está siempre en el partido? ¿cuáles son las otras formas de organización de la voluntad social? Si la voluntad social (o sujeto activo) es más amplia que el concepto de partido ¿quiere decir que teóricamente el aspecto de la organización no puede confundirse con una organización; que, más bien, tiene que ver con la forma como se articula en una praxis a múltiples elementos de la realidad? Una respuesta afirmativa a la pregunta exige un concepto más inclusivo que el de partido. Es en relación con este problema que adquiere significación la idea de proyecto histórico que permite comprender el carácter de las tácticas y estrategias, no ya como mecanismos de adecuación entre medios y fines, sino como manifestaciones a diferentes escalas de tiempo de la praxis no vinculada con una organización particular sino, más bien, con un conjunto de estructuras.

El binomio conceptual táctica-estrategia refleja la estructura de la praxis en su secuencia temporal y en el conjunto de sus estructuras. Por eso permite la recuperación del concepto de clase desde la perspectiva de la articulación de sus múltiples formas de organización y enriquece la interpretación del contenido y sentido de su praxis desde el punto de vista del proyecto histórico.

Consecuentemente tenemos que hacernos cargo de que el concepto que mejor expresa este enfoque es el de lucha política y no el de dominación; concepto de lucha política que además sirve para vincular la instancia de la dominación con otros niveles de la realidad, especialmente con el infraeconómico. Por cumplir la praxis la función de activar a la totalidad histórico-concreta, influye sobre la dinámica de la estructura económica, pero con la particularidad de conferirle a ésta una dirección determinada de acuerdo con el proyecto histórico que impulsa.

De lo anterior tendríamos que concluir que la dirección de los procesos sociales está determinada por las praxis en que se expresa el proceso de constitución de la voluntad política, como el mecanismo que da conformación a la sociedad en un momento determinado. La dirección resulta ser en definitiva el producto de las modalidades que asume la lucha de clases, de cómo se manifiesta la fuerza de cada una, a través de qué medios y en qué planos de la realidad (económico, político, sindical, cultural, ideológico, etcétera) y, por consiguiente, de la naturaleza que revista la

correlación de fuerzas. Pero, en la medida en que hablar de dirección de los procesos implica reconocer la existencia de un margen de posibles alternativas, no puede estar sujeta a regularidades como las establecidas para el plano "histórico-natural", o infraestructural, lo que lleva a pensar erróneamente que reviste un carácter coyuntural y que no tiene lugar en situaciones que no sean críticas en el desenvolvimiento de la sociedad.

Finalmente, entre los problemas adicionales pendientes quisiéramos puntualizar el que concierne a los conceptos que cumplan la función de analizar la relación entre praxis y nivel histórico natural. Pensamos en los conceptos de táctica y estrategia, ya mencionados, porque en ellos se expresa la lucha política, el principio activador de la totalidad histórico-social que une a lo objetivo del desarrollo económico con el aspecto dirección del proceso social.

Una segunda clase de problemas atañe a la definición de los conceptos que permitan dar cuenta del contenido teórico del campo específico de lo político. En este sentido, el cometido que debemos emprender es replantearnos las ideas y categorías con las cuales se ha efectuado el análisis en Ciencia Política, tales como poder, clases, ideología, institucionalidad, centros de decisión, grupos de presión, etcétera, desde la perspectiva de las fuerzas sociales que constantemente despliegan nuevas formas para regular sus relaciones.